



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 008/2002

Ref.: Incautación de droga

Montevideo, 31 de enero de 2002.-

El procedimiento efectuado por funcionarios aduaneros, que dio como resultado la incautación de varios kilogramos de marihuana, cuando eran introducidos al país por la frontera de Aceguá, muestra que estas actuaciones deben continuar destacando la importancia de la presencia aduanera en el territorio nacional, lo cual enaltece la imagen del Instituto Aduanero, y continúan sirviendo de ejemplo para el esfuerzo de todos.-

A través de la presente esta Dirección Nacional felicita a la Receptoría de Río Branco y muy especialmente a los funcionarios aduaneros de la Sub-Receptoría de Aceguá que intervinieron en el procedimiento referido precedentemente.-

La Dirección General del Interior hará llegar a la Dirección General Administrativa las comunicaciones correspondientes a efectos del asentamiento de la actuación de estos funcionarios en sus legajos personales y a su vez se dispone que la misma sea tenida en cuenta en la elaboración de sus calificaciones anuales por quien corresponda.-

Regístrese y publíquese en Orden del Día. Colóquese en carteleras de la Dirección General Administrativa, Receptorías y Administraciones de Aduana. Cumplido, archívese.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas